

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 359 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	MONICA BIBIANA DE ANTONIO TORO			C.C. / C.E. No.:	66873606
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	15/06/2017	Hasta	30/06/2017	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	359 de 2017	Fecha de inicio	14/06/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "(OBJETO CONTRACTUAL) Prestar los servicios para llevar a cabo el apoyo en los procesos administrativos, operativos y logísticos para la aplicación de pruebas a cargo de ICFES."					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de once millones novecientos mil pesos m/cte (\$11.900.000)			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado a la fecha fue por la suma de CERO PESOS (\$0) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: once millones novecientos mil pesos m/cte (\$11.900.000)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°359-2017, firmada el 14 de junio, se pactó hasta el 31 de diciembre de 2017. Contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 14 de junio de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 15 de junio de 2017 se firmo el acta de inicio. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: siete (7) pagos iguales, cada uno por la suma de un millón setecientos mil pesos (\$1.700.000) MCTE incluido IVA, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las
-----------------------	--

actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberá cumplir las previsiones legales”.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: *En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
0	N/A	Aún no se ha efectuado el cobro efectivo del primer pago	N/A
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2
		x	

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Revisión de Habilitación previa 2017	100%
2	Revisión Habilitación previa 2017/SUBSANACION	100%
3	Lectura contratos PISA 347-348	100%
4		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No fueron pactados productos entregables
---	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor Mery Helen Arias Roldan acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Mery Helen Arias Roldan, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

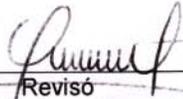
7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **19 de julio de 2017**



Elaboró
MONICA BIBIANA DE ANTONIO TORO



Revisó
Yuri Andrea Garcia



Aprobó
Mery Helen Arias Roldan

02-17-1992

ARCHIVO DE PROYECTOS CONTRACTUAL

PROYECTO
Nº 12345
FECHA

7 OBSERVACIONES

En el presente documento se detallan las observaciones realizadas durante la ejecución del proyecto, las cuales deben ser atendidas por el contratista en un plazo máximo de 15 días hábiles a partir de la fecha de emisión del presente informe.

Las observaciones se detallan a continuación:

METALURGIA ANDI

MEXICO D.F.
MAY 1992

[Handwritten Signature]

YULIA GARCIA

[Handwritten Signature]

ARMANDO GARCIA DE
MEXICO D.F.